

ENTIDAD 852

SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) tiene por misión la planificación, organización, administración, coordinación, control y evaluación del sistema de prevención y reparación de los daños derivados de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales como así también la administración de las Comisiones Médicas creadas por el artículo 51 de la Ley Nº 24.241.

El objetivo primordial de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo es garantizar la aplicación y efectivo cumplimiento de la Ley Nº 24.557 de Riesgos del Trabajo garantizando el derecho a la Salud y Seguridad de la población cuando trabaja. Por ello, en base a las funciones que la Ley establece, centraliza su tarea en lograr Trabajo Decente realizando acciones de control sobre las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo y empleadores en las Jurisdicciones que corresponde, trabajando con las Provincias para la eficacia en las tareas de inspección, preservando la salud y seguridad de los trabajadores, promoviendo la cultura de la prevención y colaborando con los compromisos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y de los Estados Provinciales en la erradicación del Trabajo Infantil, la regularización del empleo y el combate al Trabajo no Registrado. Para ello, los servicios que deben promoverse para satisfacer las demandas de la comunidad son:

- Controlar el cumplimiento de las normas de Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- Supervisar y fiscalizar el funcionamiento de las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART).
- Garantizar que se otorguen las prestaciones médico-asistenciales y dinerarias en caso de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.
- Promover la prevención de los riesgos laborales para conseguir ambientes laborales sanos y seguros.
- Imponer las sanciones previstas en la Ley Nº 24.557.
- Mantener el Registro Nacional de Incapacidades Laborales en el cual se registran los datos identificatorios del damnificado y su empresa, época del infortunio, prestaciones abonadas, incapacidades reclamadas y además, elaborar los índices de siniestralidad.
- Supervisar y fiscalizar a las empresas autoaseguradas y el cumplimiento de las normas de Higiene y Seguridad del Trabajo en ellas.

En consonancia con la orientación de las políticas públicas encaradas desde el Gobierno Nacional y en búsqueda de profundizar los logros del Organismo disminuyendo los indicadores de siniestralidad y accidentabilidad y fortaleciendo los lazos con el conjunto de la sociedad, así como optimizando la organización interna de la SRT, los objetivos que se proponen llevar a cabo el próximo año son:

- Intensificar las acciones de prevención y control en todo el país.
- Procurar mayor articulación con los organismos estatales para la potenciación de las acciones en pro de los objetivos mencionados, como así también con organizaciones de la sociedad civil para la realización de acciones de sensibilización sobre la problemática de los riesgos laborales en orden a los compromisos asumidos en la “Estrategia Argentina para la Salud y Seguridad en el Trabajo”.
- Profundizar la federalización del Sistema de Riesgos del Trabajo, fortaleciendo el control y atención de las Administraciones del Trabajo Locales (ATL) y las Comisiones Médicas del interior del país.
- Mejorar la gestión articulada con las Provincias y demás actores del Sistema (gremios, cámaras, etc.) e incrementar las acciones de inspección y la presencia institucional del Organismo.
- Optimizar la estructura de la SRT a través de la reingeniería de procesos al interior del organismo.

- Normalizar el flujo administrativo a través de la implementación gradual del Plan Nacional de Gobierno Electrónico, avanzando en la integración e informatización de los procesos de trabajo.
- Profundizar las actividades de capacitación y difusión de conocimientos sobre salud y seguridad de los trabajadores en organismos del Estado, asociaciones de la comunidad y entidades gremiales.
- Propiciar la producción de información estadística y científica para la toma de decisiones.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	187.383.595
3	6	Trabajo	187.383.595
		SUBTOTAL	187.383.595
TOTAL			187.383.595

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	187.383.595
12	1	Gastos en Personal	161.642.595
12	2	Bienes de Consumo	1.691.000
12	3	Servicios No Personales	21.333.000
12	4	Bienes de Uso	2.575.000
12	5	Transferencias	142.000
TOTAL			187.383.595

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	184.808.595
2120	Gastos de Consumo	184.666.595
2121	Remuneraciones	161.642.595
2122	Bienes y Servicios	23.024.000
2170	Transferencias Corrientes	142.000
2171	Al Sector Privado	6.000
2173	Al Sector Externo	136.000
2200	Gastos de Capital	2.575.000
2210	Inversión Real Directa	2.575.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	2.261.000
2214	Activos Intangibles	314.000
TOTAL		187.383.595

II - RECURSOS**RECURSOS POR RUBROS**

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	270.600.000
12	1			Tasas	270.600.000
12	1	9		Otras	270.600.000
TOTAL					270.600.000

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Fiscalización Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo	Superintendencia de Riesgos del Trabajo	187.383.595	554	0
TOTAL			187.383.595	554	0

PROGRAMA 16

**FISCALIZACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE RIESGOS DEL
TRABAJO**

UNIDAD EJECUTORA

SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

Servicio Administrativo Financiero
852

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del presente programa, se llevan a cabo auditorías en las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo y a los Empleadores Autoasegurados, con el fin de lograr una mejora en la calidad y cobertura en lo referente a la prevención de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, la recalificación y recolocación de los trabajadores damnificados y al otorgamiento de prestaciones dinerarias y prestaciones en especie, garantizando que la reparación de los daños derivados de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales se efectúe de manera integral y oportuna.

Con relación a la prevención de los riesgos laborales, se continuarán implementando programas específicos que tiendan a disminuir eficazmente los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales, así como mejorar las condiciones de seguridad en el medio ambiente laboral. En esta línea de acción, se realizarán fiscalizaciones en establecimientos para verificar el cumplimiento de la normativa de higiene y seguridad con el objetivo de lograr la adecuación de las condiciones y medio ambiente laboral a la nueva realidad nacional, articulando las medidas y controles que sean necesarios para lograr la finalidad específica del sistema, es decir prevenir y reparar el infortunio laboral.

También se efectuará el control y seguimiento de las actividades y tareas desarrolladas por las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo, a través de la ejecución de un plan de auditorías para verificar el desempeño en lo inherente a la gestión contable y el control interno de las mismas.

Por último, y con el fin de garantizar la reparación de los daños, se realizarán auditorías sobre el cumplimiento en tiempo y forma de las prestaciones que deben ser brindadas por las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo y los Empleadores Autoasegurados en concepto de incapacidad y fallecimiento, además de promover la recalificación y recolocación de los trabajadores damnificados.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Auditoria en ARTs y Empleadores Autoasegurados	Auditoría Realizada	131
Auditoría de Contratos de Afiliación	Auditoría Realizada	46
Auditoría de Control Interno	Auditoría Realizada	184
Auditoría de Exámenes Periódicos	Auditoría Realizada	58
Auditoría de Exámenes Preocupacionales	Auditoría Realizada	88
Auditoría en sede de ART/EA de Prestaciones en Especies	Auditoría Realizada	141
Fiscalización del Cumplimiento Prestaciones Dinerarias en ART y Empleadores Autoasegurados	Auditoría Realizada	60
Fiscalización en Empresas	Inspección Realizada	11.263
Inspeccion de Calidad de Prestaciones en Especies	Caso	360

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	187.383.595
0	0	3	12							Recursos Propios	187.383.595
0	0	3	12	1						Gastos en Personal	161.642.595
0	0	3	12	1	1					Personal Permanente	150.214.000
0	0	3	12	1	1	1				Retribución del Cargo	83.387.851
0	0	3	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	83.387.851
0	0	3	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	83.387.851
0	0	3	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	29.396.770
0	0	3	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	29.396.770
0	0	3	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	29.396.770
0	0	3	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	8.533.599
0	0	3	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	8.533.599
0	0	3	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	8.533.599
0	0	3	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	28.568.941
0	0	3	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	28.568.941
0	0	3	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	28.568.941
0	0	3	12	1	1	7				Complementos	326.839
0	0	3	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	326.839
0	0	3	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	326.839
0	0	3	12	1	5					Asistencia Social al Personal	979.574
0	0	3	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	773.039
0	0	3	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	773.039
0	0	3	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	773.039
0	0	3	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	206.535
0	0	3	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	206.535
0	0	3	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	206.535
0	0	3	12	1	6					Beneficios y Compensaciones	8.906.997
0	0	3	12	1	6			21		Gastos Corrientes	8.906.997
0	0	3	12	1	6			21	1	Moneda Nacional	8.906.997
0	0	3	12	1	8					Personal contratado	1.542.024
0	0	3	12	1	8	7				Contratos especiales	1.542.024
0	0	3	12	1	8	7		21		Gastos Corrientes	1.542.024
0	0	3	12	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	1.542.024
0	0	3	12	2						Bienes de Consumo	1.691.000
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	1.691.000
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	1.691.000
0	0	3	12	3						Servicios No Personales	21.333.000
0	0	3	12	3	1					Servicios Básicos	2.209.000
0	0	3	12	3	1			21		Gastos Corrientes	2.209.000
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.209.000
0	0	3	12	3	2					Alquileres y Derechos	4.731.714
0	0	3	12	3	2			21		Gastos Corrientes	4.731.714
0	0	3	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	4.731.714

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.089.746
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	4.089.746
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	4.089.746
0	0	3	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.346.500
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	1.346.500
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.346.500
0	0	3	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.014.874
0	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	1.014.874
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.014.874
0	0	3	12	3	7					Pasajes y Viáticos	5.189.260
0	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	5.189.260
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	5.189.260
0	0	3	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.827.906
0	0	3	12	3	8			21		Gastos Corrientes	1.827.906
0	0	3	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.827.906
0	0	3	12	3	9					Otros Servicios	924.000
0	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	924.000
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	924.000
0	0	3	12	4						Bienes de Uso	2.575.000
0	0	3	12	4	3					Maquinaria y Equipo	2.161.000
0	0	3	12	4	3			22		Gastos de Capital	2.161.000
0	0	3	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.161.000
0	0	3	12	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos	100.000
										Coleccionables	
0	0	3	12	4	5			22		Gastos de Capital	100.000
0	0	3	12	4	5			22	1	Moneda Nacional	100.000
0	0	3	12	4	8					Activos Intangibles	314.000
0	0	3	12	4	8			22		Gastos de Capital	314.000
0	0	3	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	314.000
0	0	3	12	5						Transferencias	142.000
0	0	3	12	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	6.000
										Gastos Corrientes	
0	0	3	12	5	1	6				Transf. para Activ. Científicas o Académicas	6.000
0	0	3	12	5	1	6		21		Gastos Corrientes	6.000
0	0	3	12	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	6.000
0	0	3	12	5	9					Transferencias al Exterior	136.000
0	0	3	12	5	9	2				Transf. a Organismos Internac. p/Financiar	136.000
										Gastos Corrientes	
0	0	3	12	5	9	2		21		Gastos Corrientes	136.000
0	0	3	12	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	136.000
TOTAL											187.383.595

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Fiscalización Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo	142.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	142.000
0	0	1	3	6							Trabajo	142.000
0	0	1	3	6	12						Recursos Propios	142.000
0	0	1	3	6	12	5					Transferencias	142.000
0	0	1	3	6	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.000
0	0	1	3	6	12	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	6.000
0	0	1	3	6	12	5	1	6	2033		Asociación Argentina de Presupuesto (ASAP)	6.000
0	0	1	3	6	12	5	1	6	2033	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	6.000
0	0	1	3	6	12	5	9				Transferencias al Exterior	136.000
0	0	1	3	6	12	5	9	2			Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	136.000
0	0	1	3	6	12	5	9	2	1743		Asociación Internacional de la Seguridad Social	71.550
0	0	1	3	6	12	5	9	2	1743	99	No Clasificado	71.550
0	0	1	3	6	12	5	9	2	1777		Conferencia Interamericana de Seguridad Social	32.225
0	0	1	3	6	12	5	9	2	1777	99	No Clasificado	32.225
0	0	1	3	6	12	5	9	2	1801		Organización Iberoamericana de la Seguridad Social	32.225
0	0	1	3	6	12	5	9	2	1801	99	No Clasificado	32.225
TOTAL												142.000

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Superintendente de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
PERSONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO		
Gerente	12	0
Subgerente	10	0
A1 Jefe de Departamento	28	0
A1 Profesionales Senior	79	0
A1 Profesionales Semisenior	40	0
D3 Profesionales Semisenior	29	0
A1 Profesionales Junior	84	0
A1 Tecnicos Senior	125	0
A1 Secretarias Senior	5	0
A1 Administrativos Senior	56	0
C2 Administrativos Senior	10	0
A1 Administrativos Semisenior	70	0
A1 Servicios	5	0
Subtotal Escalafón	553	0
TOTAL DEL PROGRAMA 16	554	0

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
852

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	9								OTROS	83.216.405
0	9	12							Recursos Propios	83.216.405
0	9	12	6						Incremento de Activos Financieros	83.216.405
0	9	12	6	5					Incremento de Disponibilidades	83.216.405
0	9	12	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	83.216.405
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	83.216.405
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	83.216.405
TOTAL										83.216.405